



“2021:200 años del México independiente: tratados de Córdoba”

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. YADIRA JANET SANCHEZ VELASCO**, denunciando la presunción de muerte de **JESUS ALBERTO CARMONA GOMEZ**, desaparecido desde el veintidós de febrero del dos mil once, cuando salió de su casa a trabajar en el taxi con número económico 3784, siendo su ultimo domicilio el ubicado en Calle Fuste número 4147 entre Baluarte y Campanario de la Colonia El Campanario de esta Ciudad y Puerto de Veracruz, radicándose el expediente **3315/2021/Mesa VI**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. JESUS ALBERTO CARMONA GOMEZ y a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte, para que se presente y manifieste lo que a sus derechos convengan, en un término de hasta quince días hábiles, después de la última publicación.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, es decir de **siete en siete** días consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, **sin costo alguno**, de acuerdo a lo establecido en artículo 18 de la ley número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintiuno.

SECRETARIA DEL JUZGADO.

LIC. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR.

Ciudad Judicial, planta baja, Santos Perez Abascal sin numero, entre Jimenez Sur y Prolongacion Cuauhtemoc, Colonia Pascual Ortiz Rubio C.P. 91750, Veracruz, Veracruz.

E.L.S.